REGIONAL SANTANDER	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI REGIONAL SANTANDER SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS	Versión: Fecha de actualización: Documento de apoyo Regional Santander.
Fecha:	26 de junio de 2026	
Solicitante:	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI	
Área o Dependencia:	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI	
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2026	
Plazo de ejecución:	30 DIAS CALENDARIO	

El artículo 2 de la constitución política de Colombia prevé: "(…) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".
El artículo 209 de la constitución política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad…en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con la cadena productiva y los sectores económicos. Los subdirectores de centro en el SENA cumplen funciones misionales, operativas y de ordenación del gasto, por lo cual la resolución número 1-03982 de 2025 y el acta de posesión número 737 de 29 de diciembre del 2025 faculta al subdirector del centro CIMI para dirigir, organizar, ejecutar políticas y adoptar planes y estrategias, programas y proyectos en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. así mismo, aprobar la ejecución presupuestal del centro garantizando una administración eficiente de los flujos de ingresos y gastos de acuerdo con el presupuesto logrando la ejecución de lo planteado.

El SENA dentro del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 y el Plan de Acción 2026 se encuentra Ejecutar y priorizar las necesidades de mantenimiento, adecuación y construcción asociadas a la normativa de obligatorio cumplimiento, dando atención preferente a las intervenciones que respondan a querellas ministeriales, al cumplimiento de compromisos derivados del Acuerdo Sindical (saneamiento básico, PTAP, PTAR, baterías sanitarias, ambientes de formación de soldadura, aires acondicionados, entre otros) y a los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República. Asi como, Ejecutar las actividades necesarias en las categorías de Sedes Mantenidas, Sedes Adecuadas, Sedes Construidas y Ampliación de Infraestructura, reportando el estado de cada una de las asignaciones efectuadas, conforme a la priorización de las necesidades establecidas por el Grupo de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera.

La Subdirección del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, dentro de las actividades complementarias a su misión de brindar formación profesional integral para la incorporación de los aprendices en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, desarrolla permanentemente acciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento, conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, los ambientes de formación, las zonas verdes, las redes técnicas y los espacios de uso común, con el propósito de asegurar condiciones óptimas de seguridad, salubridad, funcionalidad y continuidad en la prestación del servicio de formación profesional integral. Para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, el Centro dispone de una infraestructura física ubicada en el Kilómetro 7 vía Palenque – Rincón de Girón, municipio de Girón, Santander, conformada por diferentes bloques de formación, áreas administrativas, talleres, laboratorios, espacios de bienestar, zonas verdes y áreas de circulación que requieren actividades permanentes de conservación y mantenimiento.

Con el fin de preservar las condiciones de funcionamiento de esta infraestructura, el Centro ejecuta de manera continua labores de mantenimiento preventivo, correctivo y de atención de emergencias, las cuales comprenden intervenciones civiles, eléctricas, hidrosanitarias, de carpintería, metalmecánica, pintura, jardinería, limpieza especializada, adecuaciones locativas, instalación y desinstalación de equipos, reparación de mobiliario, manejo de redes técnicas y conservación de espacios exteriores. Estas actividades resultan indispensables para garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de los procesos de formación y de las actividades administrativas.

De igual forma, como parte de la operación institucional, se requiere realizar de manera permanente el traslado, cargue, descargue, instalación y reubicación de equipos tecnológicos, sistemas UPS, maquinaria, mobiliario, materiales de construcción, elementos de almacén e insumos de diferentes dimensiones y pesos, así como ejecutar labores relacionadas con el mantenimiento de las zonas verdes, incluyendo poda, tala controlada, trituración y disposición de residuos vegetales, actividades que demandan el uso de equipos especializados que garanticen condiciones de seguridad para el personal y una adecuada gestión de los residuos generados.

Así mismo, las labores de conservación de la infraestructura requieren desarrollar procesos de limpieza profunda de pisos, fachadas, ambientes de formación, tapetes, mobiliario, redes hidrosanitarias y demás superficies institucionales, mediante equipos de uso industrial que permitan mantener condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación de las instalaciones, contribuyendo al bienestar de aprendices, instructores, funcionarios y visitantes.

REGIONAL SANTANDER	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI REGIONAL SANTANDER SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS	Versión: Fecha de actualización: Documento de apoyo Regional Santander.

Adicionalmente, las diferentes intervenciones de mantenimiento exigen la realización de mediciones, diagnósticos técnicos, pruebas eléctricas, nivelaciones, perforaciones, cortes, fijaciones, remachados, pulidos y perforación sobre diferentes materiales, actividades que requieren el empleo de herramientas manuales, eléctricas, equipos electromecánicos y equipos de medición especializados, los cuales permiten ejecutar las labores con criterios de precisión, eficiencia, calidad y seguridad, minimizando riesgos para el personal y garantizando la correcta ejecución de los trabajos.

En desarrollo de las actividades de inspección y seguimiento realizadas por el área de Administración de Edificios del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, se evidenció que la disponibilidad de algunos equipos y herramientas resulta insuficiente para atender de manera oportuna la totalidad de los requerimientos operativos derivados del mantenimiento de la infraestructura institucional, situación que incrementa los tiempos de respuesta frente a las solicitudes de intervención, limita la capacidad operativa del personal de mantenimiento y genera dependencia de servicios externos para la ejecución de actividades rutinarias que pueden ser desarrolladas directamente por el Centro.

En consecuencia, se hace necesario contratar la adquisición de equipos y herramientas destinados al mantenimiento de infraestructura, zonas verdes y apoyo logístico, que permitan fortalecer la capacidad operativa del Centro Industrial de Mantenimiento Integral para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de atención de emergencias. La incorporación de estos equipos permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar las condiciones de trabajo del personal encargado del mantenimiento, incrementar la eficiencia en la ejecución de las intervenciones, reducir los tiempos de atención de los requerimientos institucionales, preservar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura, prolongar la vida útil de los activos institucionales y garantizar la continuidad de las actividades misionales y administrativas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del SENA y al bienestar de la comunidad educativa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	SE ANEXA FICHA TÉCNICA		

1094284287

FIRMA DEL SOLICITANTE:

ARQ. CAMILO ANDRÉS DELGADO RODRÍGUEZ

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025	CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS
NOMBRE RESPONSABLE: JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ	NOMBRE RESPONSABLE: CAMILO ANDRES SIERRA HERNANDEZ
CARGO: Subdirector (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral	CARGO: ALMACEN
Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO FIRMA RESPONSABLE:	FIRMA RESPONSABLE

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

ISUFICIENTE: ☐ INEXISTENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ☐